Año IX—Número 2.172 SALTA Miércoles 9 de Agosto de 1899

ELC 1458

DIARIO DE LA TARDE
Redacción y Administración
ENTRE-RIOS Nº 71
ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES
HORAS DE OFICINA: DE 7 A. M. Á 6 P. M.

EL CÍVICO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

Tiene Editor responsable

SUBSCRIPCION:
En la ciudad, mensual. . . . . $ 1.50
En la campaña, « . . . . « 2.00
Número suelto del dia. . . . . « 0.10
« « atrasado. . . . . « 0.20

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

Ecos

A una opinión de profano

A PROPÓSITO DEL MONUMENTO PATRIÓTICO

Es encomiable el que alguien del público se preocupe tambien de la clase de monumento histórico de la batalla del 20 de Febrero de 1813 y que esponga ideas, ya sea sobre su disposición general ó detalles, tratándose de un monumento nacional cuyo solo anhelo es que sea bien inspirado y digno del asunto que lo motiva.

Pero es indispensable, para que la crítica benéfica sea útil, que el que trate del asunto no prescinda en gran parte del conocimiento pleno y conciente de aquello sobre lo cual hace la crítica ó sus observaciones.

Bajo este punto de vista es de lamentar que el futuro autor de un folleto sobre el monumento de que se trata, no haya visto los documentos oficiales que menciona sobre un proyecto para ese monumento y ni haya inspeccionado cuidadosamente sus planos ó al menos las fotografías de éstos y omitiendo el tener en cuenta detalles importantes haya sacado conclusiones muy diferentes de las que inspiraron á los que en ese asunto entienden.

Al describir el monumento ha omitido decir que *el ejército argentino tiene sus armas y bandera enarbolada*, y que *el ejèrcito español está desarmado*, que sus armas están *rendidas ó entregadas (al pié del escudo argentino amontonadas)*, siendo el único trofeo en poder del ejército español el documento de *capitulación*. No se ha fijado bien que el *abrazo* que dá el general Belgrano al general Tristán es cuando éste *ha entregado ya su espada*.

Si se medita un poco siquiera sobre el *hecho del abrazo* en esas circunstancias, se interpreta el ánimo de los patriotas que no fué vengativo ni hubo ensañamiento: combatieron por su libertad. Desarmado el contrario, quien combatía cumpliendo sus deberes, el carácter noble del general Belgrano no se avenía á venganzas ni esterminio y abrazó á su antíguo amigo vencido.

Esto se interpreta como que la lucha fué tan solo para ser libres, y que libres los patriotas recibían á los vencidos como á hermanos: conseguida la libertad no había más ódios.

Ese hecho especial del abrazo, representa pues la altura y nobleza de la causa patriota.

En ningun documento oficial se dice que hay escrito en el proyecto la frase «Honor á los vencidos y vencedores del 20 de Febrero de 1813»; si estas son noticias de diario ó particulares, quien las tome para asunto de crítica debe recurrir á mejores fuentes. En el proyecto de monumento encima de la alegoría en bajo relieve de la formación del cementerio y erección de la Cruz, vá escrito entre comillas lo siguiente: «A los vencedores y vencidos en el campo de honor, el 20 de Febrero de 1813», frase muy diferente que la criticada y que según las personas ancianas que recuerdan cómo fué la inscripción en la Cruz, ántes de su renovación por el Sr. gobernador P. de Latorre; así fué la inscripción qde puso el general Belgrano, siendo la primera parte: «A los vencedores y vencidos en el campo de honor», lo escrito en una cara y «el 20 de Febrero de 1813» en la cara opuesta.

Se vé, pues, que al campo de batalla le llamó el general Belgrano *campo de honor*; muy consecuente con su altura de miras y alma desprovista de ódios, en quien no combatía para esterminar ni con contrarios de diferente cultura, sinó tan solo por la libertad de su pátria y contra ejército sujeto á su deber.

Pero hay mas:—la citada inscripción no va como lo asegura la crítica como rótulo del grupo que corona el monumento: es tan solo la inscripción que tuvo la cruz y que hoy la tiene suprimidas las palabras *campo de honor* correspondiente á un bajo relieve en el ochave izquierdo-adelante, del arco de triunfo que detalla el Campo de la Cruz; como en el ochave opuesto á la derecha vá otro bajo relieve indicando el juramento de la bandera y otra inscripción tambien del mismo general Belgrano.

No ha combinado pues aun inscripciones la comisión y menos inventado.

Dos grandes cuadros en blanco y sin inscripciones figuran en el plano del monumento para poner, recien, cuando con mayor cambio de ideas se acuerden, las que convengan.

No hay tal *'Aquí yacen*.....en la Cruz, y es raro que estando visible en la Catedral de esta ciudad esa reliquia, esa crítica asegure que ese lema es *verdaderamente histórico*, pues aunque el libro del Gral. Mitre asi lo diga, la Cruz no lo dice.

Sobre si hay ó nó escudos en un proyecto que sin pretensiones y como medida iniciadora de los trabajos de propaganda, se ha confeccionado con la reserva de ser ó no aprobado segun convenga al mejor resultado final, es prematura toda crítica; porque no ha habido por la comisión empecinamiento en que se apruebe en detalles y ellos se incluyen ó excluyen á su tiempo en el proyecto que se adopte definitivamente donde sea mejor.

Corresponde pues que el *Sr. Firtz* aplaze la preparación de su anunciado folleto para cuando tomando mejores datos y conocida la resolución de las comisiones, tenga mas base para su plausible crítica.

PRUDENS.

Agosto, 7 de 1899.

Deposición de autoridades

Revolución en Iruya

Aunque habiamos recibido anteayer la noticia de la violenta deposición de la autoridad policial del departamento de Iruya, no la habiamos consignado en nuestro diario á la espera de la confirmación necesaria, por la via oficial. en vista de la gravedad que en sí reviste este acto; pero hoy con los datos que se nos ha suministrado y con la comunicación recibida por el ministerio de gobierno, podemos asegurar la veracidad de ese hecho que viene á poner de relieve la mala índole del vecindario de ese departamento.

El comisario departamental Sr. José Correa y la comisaría auxiliar del partido, cabeza del departamento de Iruya, han sido atacados por un grupo armado de entre los descontentos del funcionamiento de esas autoridades, siendo depuestos y encarcelados por los revoltosos, segun comunicación telegráfica recibida por el gobierno de la Provincia, quedando la autoridad policial en manos de dos de los cabecillas, sin que por eso se haya interrumpido la tranquilidad de aquel pueblo de una manera notable.

Este hecho no prueba que el comisario de aquel departamento haya observado una conducta arbitraria y reprensible, dada la completa anarquía en que siempre han vivido las autoridades y aun los vecinos mismos de Iruya.

Esperamos que el enviado del gobierno procederá recta é imparcialmeute en su cometido, para que el público se forme una idea exacta del hecho que examinamos.

El Gral. Winter en el Chaco

EXPEDICION MILITAR

Han inciado ya sus operaciones en el Chaco las fuerzas de línea que se hallan bajo el inmediato comando del general Winter. Las últimas repetidas incursiones de los salvajes por el lado norte de nuestras fronteras hacian necesaria la inmediata realizacion de la expedicion Winter, que de tiempo atrás se venia preparando.

Las operaciones, pues, emprendidas por este distinguido jefe de nuestro ejército, adquieren en la actualidad dos caracteres necesarios y plausibles: seguridad en las fronteras, entregando así al fecundo trabajo del inmigrante vastas zonas de fértil territorio, y condigno castigo para los bárbaros que consumaron los horribles crímenes y depredaciones.

Nuestros sinceros votos por el mas completo éxito para la expedicion Winter y para que así podamos en tiempo no lejano contemplar tranquilos y extasiados la grandiosidad y la riqueza de nuestro territorio por el lado del norte, como ahora lo hacemos fijando nuestra mirada complacida por las dilatadas y feraces regiones patagónicas.

Ceremonia religiosa

BENDICIÓN DE LA CRUZ PARA EL MONUMENTO

La Comisión Central encargada de la erección del monumento 20 de Febrero que se levantará en el histórico campo de Gastañares en conmemoración de esa batalla, compuesta del presbítero Sr. Julian Toscano, Dr. M. Anzoátegui, Dr. Miguel S. Ortiz, Dr. Aniceto Latorre y Sr. Manuel Solá, ha resuelto celebrar el próximo domingo á las 10 a. m. la ceremonia religiosa de la bendición de la Cruz de hierro que servirá de caja para conservar la de madera que fué colocada en la fosa común de los vencedores y vencidos, para cuyo efecto se han distribuido las invitaciones necesarias á los miembros del Poder Ejecutivo, á los legisladores, á los miembros de nuestra alta sociedad y á la prensa local.

Se trata de dar á este acto toda la solemnidad posible, debiendo efectuarse en el atrio de nuestra Catedral, con la concurrencia del pueblo de Salta que, celoso por sus bellas tradiciones, asistirá á la solemne bendición de ese estuche.

El acto se verificará en la forma siguiente:

1—Himno Nacional por la Banda.
2—Lectura del acta que se labrará en pergamino para depositarse en el estuche de la Cruz.
3—Bendición de la Cruz de hierro.
4—Himno á la Cruz (canto).
5—Discursos alusivos á la Cruz y al acto patriótico por algunos miembros de la comisión y otros caballeros.
6—Diana y marcha militar.

Lo que desea el país

PERTURBACIONES GRAVES

La gestión financiera es dificil y escabrosa y nos explicamos los obstáculos que habria de encontrar en su camino el gobierno que, podadera en mano, emprendiese la benéfica tarea de despejar del ramaje inútil el arbol frondoso de la administración que está dando sombra á tantas personas incapaces de ganarse la vida con el esfuerzo constante, provechosamente aplicado. Pero por lo mismo la situación está reclamando disposiciones enérgicas y radicales de parte de los poderes constituidos, y como el público vé que todos los planes económicos se basan en el aumento de los impuestos que tiene la doble virtud de restringir el consumo y de mermar las utilidades del trabajo, la desconfianza cunde y se estiende, manifestándose en actos como el *meeting* de los comerciantes é industriales, revelando el malestar que se siente en todas las clases sociales, inducidas á asociarse y á agruparse para atender de mejor manera, á la defensa de sus intereses.

No se trata del desenvolvimiento de un plan agresivo contra el gobierno, ni de un complot politiquero urdido por ambiciones personales ó colectivas. Precisamente el ministro mas ostigado por la prensa y por la opinión general del país, no tiene vinculación conocida y activa en los partidos, de modo que, de hecho, está excluida aquella presunción.

Lo que es real y verdaderamente es que las industrias y el comercio están sufriendo perturbaciones graves á consecuencia de las leyes de impuestos y de las prescripciones administrativas que las reglamentan y los contribuyentes que se sometan á la imposición que la acatan y que pagan el tributo, protestan los reglamentos vejatorios deprimentes de su dignidad personal, como el mismo P. E. lo ha reconocido. El estado tiene una misión moral que desempeñar y no puede jamas, sin olvidarla, vejar á los habitantes del pais, con la autoridad de la ley, pór que eso es peligroso y contrario á los fines de la sociedad. Cuando se deprime la moral en nombre de la ley, se fomenta la corrupción en defensa del interés privado.

SOCIAL

VIAGERO—Ha partido por tren del lúnes el Dr. Santiago M. Lopez con destino á Buenos Aires.

Su ausencia será sentida por los que tramitan sus asuntos en el tribunal civil, pues por su competencia y laboriosidad ha llegado á ser el juez preferido por los litigantes á quienes ha conseguido inspirar confianza, lo que es algo difícil en nuestros tribunales.

Deseamos que haya tenido un feliz viage y regrese pronto á esta tierra donde ha sabido conquistar tantas simpatias.

PASEO CAMPESTRE—Entre los gefes y oficiales de la Guardia Nacional ha nacido la brillante idea de organizar el próximo domingo un paseo campestre, la cual ha sido recibida por todos con la acogida que merece ese pensamiento que pondrá de relieve la unión y compañerismo que reina en la oficialidad de nuestras milicias cívicas.

Ha bastado lanzar esa idea para que muchos jóvenes oficiales ofrezcan su decidido concurso pecuniario para la feliz realización del festival, habiéndose encargado de buscar un local á propósito á uno de ellos, cuyo nombre reservamos hasta que esa fiesta social sea un hecho.

Sin embargo, podemos adelantar que ella se realizará en las inmediaciones de la Estación Zuviria, en la hermosa campiña del Carril.

Varias serán las diversiones que se proporcionará á los concurrentes, pues habrá carreras á caballo y en bicicleta, la célebre *carne con cuero*, pesca y *lunch*.

Asevérase que muchos jóvenes no pertenecientes al gremio de oficiales tambien solicitarán á la comisión directiva de la fiesta, sean aceptados para tomar parte en ese festival.

EN PERSPECTIVA—Háblase con insistencia de que dentro de breves dias se va á celebrar el matrimonio de un jóven que desempeña una Receptoria de campaña con una simpática señorita que lleva en su nombre y apellido la misma inicial y tiene su domicilio en la calle General Alvarado.

Es una buena pareja que hará del matrimonio la felicidad del hogar, como nosotros se lo deseamos.

Los fletes

Y LA CRÍSIS AGRÍCOLA

Los ferrocarriles deben rebajar sus tarifas de acuerdo con la depreciación de los cereales y la baja del oro, en lo cual demostrarán proceder con elemental prevision comercial y discreto é inteligente cuidado de sus entradas futuras.

Sus exajeradas tarifas son insostenibles y en vez de ayudar al agricultor, conspiran contra él conspirando tambien contra su tráfico de mañana.

Pero ante la ruina de la agricultura argentina, tienen los poderes públicos resortes especiales que tocar y que hacer efectivos, como no dudamos lo harán, y si llamadas las empresas á palpar y meditar la situación real de las cosas y de sus mismos intereses, no concurren á salvarla y salvarse á su vez, exponiéndose á caer, como el gigante bíblico, bajo las ruinas del edificio que insensantemente derrumban, habria llegado el caso de los recursos extremos, que los valiosos intereses comprometidos fundarán y legitimarán.

Concurran los ferrocarriles á salvar la dificil situación, sin esperas ni vacilaciones.

Sus entradas denotan prosperidad y ganancias siempre crecientes, mientras la agricultura languidece y muere.

La ruina del agricultor será su ruina, y el labrador y el chacarero insolvente y desesperado será su enemigo, y cegado por la miseria puede causarles perjuicios irreparables que deben evitarse por múltiples motivos.

Hay que considerar la enormidad de brazos y de capitales que viven y están comprometidos en la labor agrícola, para salvar el desastre que nos amenaza.

Impídanlo las empresas que están ciegas y sordas ante la realidad y el peligro, y si no lo hacen, proceda el gobierno antes que el agricultor perezca y llegue á extremos que deben evitarse.

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CIVICO

Buenos Aires, Agosto 9 de 1899
Fechado á las 11.55 a. m.
Recibido á las 5.25 p. m.

LOS E.E. U.U. Y LA ALIANZA

DECLARACION DE ROSA

SOBRE LA INTERVENCION

SUBSIDIOS A LAS PROVINCIAS

Felicitación de Quirno Costa

Comunican de Washington que el gobierno de los Estados Unidos de Norte América se ocupa de investigar sobre los rumores de alianza entre las naciones sudamericanas contra la política absorvente de aquella gran república.

—El ministro de Hacienda, Dr. Rosa, ha declarado que su conferencia con el Dr. Pellegrini no ha tenido otro objeto que tratar sobre la cuestion económica del pais, en la que han conseguido ambos organizar ideas sobre los lineamientos generales combinando un plan que responda á las circunstancias actuales, pero sin llegar á formular proyectos definitivos.

Las fòrmulas bosquejadas, relativas á la moneda fiduciaria, serán mantenidas en reserva hasta el regreso del general Roca.

—El interventor doctor Marco Avellaneda, ha pasado ayer un mensaje á la magistratura platense referente al escrutinio de la eleccion pasada, resolviendo retirarse hoy, dando por terminada su mision.

—La comisión de presupuesto ha resuelto dejar subsistente los subsidios que gozan algunas provincias.

—El Centro de Comercio ha felicitado al vice-presidente Dr. Quirno Costa por su idea de suprimir el impuesto que grava la agricultura.

—Se ha desencadenado un temporal en esta capital habiendo caido un rayo que mató á un hombre é hirió á cuatro.

A causa de él el telégrafo al Brasil ha resultado interrumpido á la altura de Uruguayana, por cuyo motivo no se tienen noticias sobre las fiestas de Rio Janeiro.

—Comunican de Roca que sus vecinos han resuelto reconstruir ese pueblo á cinco kilómetros distante del lugar donde antes estuvo.

—El Senado no sesionó anoche por falta *quorum*, quedando pendiente el asunto Aurrecochea.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1899.
Fechado á la 1.40 p. m.
Recibido á las 5.15 p. m.

Cotización del oro

En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa, el oro abrió al 228 y cerró al 228.50.

FRANCIA

EL PROCESO DREYFUS

RENNES, Agosto 9—El consejo de guerra que entiende nuevamente en el proceso Dreyfus, continúa desde ayer en sesión secreta.

—El lúnes próximo tendrá lugar la audiencia pública, á la que concurrirán todos los testigos que han sido citados.

ITALIA

VIAJEROS Á BUENOS AIRES

GÉNOVA, Agosto 9—Se han embarcado en este puerto con destino á Buenos Aires el príncipe Odescalche, el marqués Medici y el poeta Pascarella con una misión sobre colonización en la República Argentina.

ESPAÑA

GENERAL EN LIBERTAD

MADRID, Agosto 9—El general Tural, con motivo de haber sido absuelto por el Supremo Consejo de Guerra por la capitulación de Santiago de Cuba, ha salido en libertad.

A consecuencia de los efectos de su prisión se encuentra enfermo de algun cuidado.

—Comunican de Castellon que el pueblo se ha trabado en sangrienta lucha con la policía, resultando varios heridos de ambas partes.

†
ABEL B. ORTIZ
Q. E. P. D.
Falleció en esta ciudad el 10 de Agosto de 1892.
La familia ruega á sus relaciones se dignen asistir á las misas generales que, en sufragio del alma de dicho finado se celebrarán el jueves 10 del presente en los templos de la Catedral, San Francisco y la Merced
La familia queda á reconocida á este favor 587 v. Ag. 9

CAFÉ DE YUNGAS
De superior clase, acabamos de recibir una fuerte partida que venderemos por mayor y menor á precios mas bajos que cualquier otra casa.
Vidal, Martearena y Cia.

COCA PACEÑA
Ofrecemos este artículo, siendo su clase inmejorable.
Vidal, Martearena y Cia.
540.v.Ag.19.

Empresa Telefónica
En las oficinas centrales de esta ciudad y campaña, se necesitan señoritas empleadas para el servicio de comunicaciones; es inútil se presenten sin buenas recomendaciones.
v. Ag. 10 *La Administración.*

Pio A. Saravia
ABOGADO
Ha abierto su estudio en la calle Buenos Aires, entre las de Caseros y Alvarado. 572 v. Set. 2.

Noticias

«El Cívico»—A causa de haber sido entregado nuestros despachos telegráficos á hora muy avansada (á las 5.30 p. m.), EL CIVICO sale hoy algo tarde por cuyo motivo pedimos disculpas á nuestros lectores.

Interinato—En virtud de la licencia concedida al juez de primera instancia en lo Civil, Dr. Santiago M. Lopez, quien partió á la capital federal, el gobierno de la Provincia ha designado al Dr. Augusto Torino, juez en lo Comercial, para que desempeñe interinamente aquel juzgado mientras dure la ausencia del propietario.

La neutralización de Bolivia—Sostiene *El Comercio* de Cochabamba que el mejor medio de garantizar una vida independiente á Bolivia y además la paz en América, es neutralizar esa república tál cual lo está Suiza en Europa. Y dice esto porque si en la actualidad los horizontes internacionales están claros, investigando con cuidado, podria notarse que el porvenir entraña tan crueles amenazas como el presente europeo, supone futura rivalidades entre la Argentina y Chile, y teme en este caso, por la suerte de Bolivia. La neutralización perpetua de Bolivia, iniciada por don Julio Mendez, la pondria á cubierto de la amenaza de desaparecer del mapa de las naciones.

Debe, pues, dice el colega mencionado, en su concepto, la diplomacia boliviana agitarse en ese sentido, buscando simpatias en Washington y haciendo conocer su bondad en los pueblos vecinos.

Hospital mixto—Para que nuestros lectores puedan darse una idea del movimiento habido en el Hospital mixto de esta capital durante el pasado mes de Julio, damos á continuación los datos estadísticos. Hélos ahí:

Existian del mes de Junio ppdo. 274 de ambos sexos; entraron durante el mes de Julio 228, asistencia total durante el mismo, 502.

Salieron de alta en el pasado mes 215; fallecieron 25; quedan enfermos, acutualmente, 262.

Para las huérfanas—La presidenta de la comisión de damas

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

LA MEJOR

CERVEZA Quilmes

La más barata

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 DOCENAS al año

UNICO CONCESIONARIO: MIGUEL DE LOS RIOS.

1000—P.

CERVEZA Palermo

La mejor que se toma en todo el mundo, premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898

UNICOS CONCESIONARIOS EN SALTA— **GARCIA Y URRESTARAZU.**

TIENDA "EL PROGRESO"

GRAN CASA DE MERCADERIAS GENERALES—NO RECONOCE COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS

1000 p. **TIENE COMPRADOR PERMANENTE EN BUENOS AIRES**

POR JUAN E. VELARDE

100 bolsas harina

de la incomparable marca **O** y 30 bolsas yerba "Palmera" y una importante partida de artículos de mercería, tienda, lozas y cristales, venderè á la más alta oferta EL JUEVES 10 DE AGOSTO DE 1899 horas 3 p. m., en el local calle Libertad Núm. 284 donde estará mi bandera de remate. Todo por cuenta y órden de una importante casa del litoral.

584—v.Ag.9.

PLUMAS PARA ESCRIBIR
FABRICADAS POR PERRY Y CIA.
LONDON

Pídase la Nº. 335 y Nº. 341 en cajitas de media gruesa y la marca "YAGO" en cajas de 100 plumas

De venta en toda la República

VALEN UN PESO LA CAJA

380—v. Nbre.22 2ª páj.

Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotelladas en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores, mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerias, Farmacias y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar pueden solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: Garcia y Urrestarazu.

198 Ind. **PALAU y Cia.**

B. Peña y Cia.

Rematadores y Comisionistas

Nos encargamos de hacer venir toda clase de maquinas de la casa de Miguel Lanús y de cualquier otra casa de Buenos Aires y Rosario.

que corrió con la organización de la función dada á beneficio del Colejio de las Huérfanas, señora Concepción Ceballos de Figueroa, ha pasado á la superiora de ese establecimiento de caridad la suma de 364 pesos en tres partidas diferentes, cantidad recaudada con gran dificultad por el tesorero de aquella comisión.

Esa suma corresponde á la mitad del producido de la función del Circo Raffetto con que ha sido beneficiado el Colejio mencionado, habiendo aún quedado para cobrarse muchas localidades.

Se ruega á las personas que hasta ahora no hayan abonado las localidades enviadas, se apresuren á hacerlo á la brevedad posible á fin de que se termine de una vez esa operación.

Abdicacion del Czar—Mr. Delcassé ministro de Relaciones Exteriores de Francia, ha partido para San Petersburgo, capital del imperio moscobita, con una secreta mision diplomatica, á la que se le atribuye una trascedental importancia política.

En los círculos parisienses asevérase que el viage de ese ministro obedece á que el Czar, Nicolas I, está dispuesto á abdicar su corona en favor de su hermano el duque Miguel.

El Czar se halla disgustado por la falta de un hijo varon y se halla alarmado por una profecía que es popular en Rusia, de que "á un Czar sin hijos sucederá un Czar llamado Miguel, quien conquistará á Constantinopla."

Defunciones—Durantes los dos ultimos dias han ocurrido en este municipio las defunciones siguientes:

Vital Bejarano, de 12 años, argentino; y Teodoro Aramburu, de 25 años, argentino, soltero, jornalero, ambos en el Hospital.

Un caso rarísimo—Un telegrama de Roma de fecha 15 del corriente, comunica la siguiente noticia:

"Llama la atencion de los sabios el curioso caso de superfetacion que se ha verificado en el hospital municipal de Brescia donde mediante una dificil operacion se logró extraer el esqueleto de un feto de [illegible] lumbrar de un individuo de 40 años de edad, llamado Ferdinando Boccelo.

Es opinion general en los circulos científicos que se trata de un embarazo doble, en el que uno de los fetos absorbió al otro en los primeros tiempos de la vida intrauterina."

SEMILLERIA ITALIANA

Se acaba de recibir un surtido completo de semilla de hortaliza y flores, garantida, de la última cosecha de Europa á donde que darán avisados los numerosos clientes y el público en general. Se vende á precios sin competencia.

Calle Libertad esquina Corrientes.

DALMACIO MONTALBETTI.

571.v.ag.31.

SE NECESITA—UN PEON CARrero para ocuparlo en el molino "La Fama" Cerrillos, que tenga buena recomendación. Se le pagará buen sueldo. Para tratar ocurrir al mismo establecimiento.

502 v Ag 11. *Reimundin Hnos.*

COCHERA:—SE ALQUILA UNA Calle Catamarca esquina Victoria.

528 v Ag.18 *Mariano Boedo.*

PLANTADORES DE TABACO MEDIANEROS—Se necesitan en La Maroma, los interesados pueden verse con el dueño de la finca D. Guillermo Augspurg ó con el mayordomo en La Maroma.—577.v.ag 31.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL—SE ARRIENDA—La estancia denominada "El Coro" ubicada en el Departamento de la Capital, teniendo por base de arrendamiento $ 350 anuales, por el término de dos años á contar desde la fecha que se firme el contrato respectivo. Esta propiedad está inscripta bajo el núm. hipº. 15|397—Série P. C.

Los interesados pueden dirijir sus propuestas cerradas al Banco hasta el 15 de Agosto próximo, en cuya fecha serán abiertas á sus efectos.

Salta, Julio 31 de 1899

568 v.Ag.31. EL AGENTE

BANCO HIPOTECARIO NACIONAN—SE ARRIENDA—La finca de agricultura y pastoreo denominada "El Chureal", ubicada en el Departamento de Molinos (Valles Calchaquíes), teniendo por base de arrendamiento $ 1.500 anuales, por el término de dos años á contar desde la fecha que se firme el contrato respectivo. Dicha finca está inscripta bajo el núm. hipº. 9|248 Billetes C|L.

Los interesados pueden dirijir sus propuestas cerradas al Banco hasta el dia 30 de Agosto próximo, en cuya fecha serán abiertas á sus efectos.

Salta, Julio 31 de 1899.

569 v.Ag.31. EL AGENTE.

Dinamita

ARMERIA Y BAZAR NACIONAL
—DE—
J. Masciarelli
292 FLORIDA - ALTA

Esta casa, la mejor surtida en su ramo y que vende mas barato en Salta, ha recibido una variedad en artículos de *Jugueteria, Canasteria, Peluqueria y Cuchilleria* en general.

ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS DE CAZA
CARTUCHOS, BALAS Y MUNICIONES

Gran surtido en piezas de repuesto para armas y máquinas de coser.

BICICLETAS "PRINETTI STUCCHI"

Son las mejores: sólidas, fuertes y elegantes. Hasta hoy todas las carreras clásicas de la Unión Velocipédica Argentina han sido ganadas con máquinas "PINETTI STUCCHI".

ATENCIÓN

Toda persona que se sirva comprar una bicicleta en esta casa se le enseñará á andar gratis.

La casa se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes cualquier clase de articulos pertenecientes al ramo.

Taller de composturas para bicicletas, armas y máquinas de coser, con exactitud, esmero y trabajo garantido.

Compostura de máquinas de coser á domicilio.

PRECIOS MÓDICOS.

ANTEOJOS

Pólvora de mina

BOTICA DEL PUEBLO
DE
Cárlos Berking

LIBERTAD, ESQUINA GENERAL ALVARADO

DESPACHO DIARIO Y NOCTURNO, SURTIDO COMPLETO DE ESPECIALIDADES EUROPEAS Y NORTE-AMERICANAS.

Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende.

DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.

1008 P.

Tenemos en venta harina de Santa Fe, afrecho, harina y semita criolla del Molino de Araoz y Michel.

B. PEÑA y Compañía.

Depositario: ROBERTO RITZER y Cia., Libertad entre Caseros y Alvarado

Unicos Concesionarios en Salta: B. PEÑA y Cia. Caseros Núm. 194

1020—P

Cerveza "RIO SEGUNDO" (Córdoba)

blanca y negra

La Cerveza "RIO SEGUNDO" es la más antigüa en la República y sus productos se distinguen por su absoluta pureza, buen gusto y baratura. Ofrecemos esta Cerveza à precio muy acomodado.

Esta Cerveza es recomendada por los médicos y muy usada en Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

B. PEÑA y Cia. SURTIDO ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

TENEMOS EN VENTA, FIDEOS, GRASA, VELAS Y JABON

AGUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.

Fíjarse en la marca: firma de la casa

662—Ind.

SEDA PARA COSER—IMportada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes y Möller.**

Fíjarse en la marca:

661—Ind.

AVISO—SE OFRECE UNA partida de bolsas vacías, los interesados ocurran á casa del suscrito—Libertad 152.

500.v.Ag.8. RAFAEL DEL CARLO.

UNA CAJA DE FIERRO—EL suscrito ofrece en venta

ANTONIO [illegible]

450—v jl.20

AMARO FELSINA

de GIO BUTON & Cia. de BOLOGNA

Es considerado el mejor, el mas delicioso y el mas higiénico de los aperitivos estimulantes y febrífugos. Ayuda la digestión y fortalece el estómago. Recomendado por notabilidades médicas

PREMIADO CON 32 MEDALLAS DE ORO

Introductores: GANDOLFI, MOSS, PELLERANO y Cia.—Buenos Aires.

487 v.Sbre 6.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Caballeros: tomen la **Bock**
Es la Cerveza reconocida mejor por las autoridades médicas de Buenos Aires

Señoras y señoritas: tomen la **Pilsen**
Es la Cerveza mas apropiada para los estómagos delicados

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: **85.000** docenas

1010 P. ÚNICO CONCESIONARIO **Arìstides Hadrowa.**

La Cerveza Negra STOUT ARGENTINA

es una bebida absolutamente pura que constituye con ventaja al inov tomándola en las comidas, por sus

Cerveza Negra Stout Argentina

Stout Argentina Cerveza Negra

principios estimulantes y nutritivos reconstituyente poderoso para las personas débiles, tónica y digestiva para los enfermos del estómago y muy eficaz para las señoras durante la lactancia.

FABRICA NACIONAL DE CERVEZA
SOCIEDAD ANÓNIMA
Fscritorio y Fábrica CARIDAD 350. *Concesionario en SALTA:* J. NEGRE y Cia.

CERVEZA NACIONAL de paladar sumamente agradable, muy refrescante y digestiva.

NACIONAL BOCK de tipo Babaria, la mejor de las obscuras, apropiada para invierno.—SON LAS MEJORES Y MAS BARATAS.
480. Ind.—3ª pág.

SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica Argentina de Alpargatas
Alpargatas de Máquina
Pídase siempre la marca "RUEDA" la única que usa esta fábrica y fíjense bien que cada alpargata lleve dentro y fuera esta marca y dentro el nombre: "ASHWORTH"
MARCA REGISTRADA
Téngase cuidado de no engañarse con marcas parecidas.
SE VENDEN EN TODOS LOS ALMACENES BUENOS
Unicos Agentes Ashworth & Cia.
CALLE PIEDAD 871 Buenos Aires

VINOS de CAFAYATE

Morados de superior calidad y absoluta pureza de las bodegas de los señores Salvador Michel y David Michel. Vinos embotellados blancos y morados de diferentes precios y edades.

ROBERTO RITZER y Cia.
1018—P. LIBERTAD, ENTRE G. ALVARADO Y CASEROS.

ROSARIO DE LA FRONTERA

HOTEL DE LOS ALPES
—DE—
Eduardo Delaloye
A UNA CUADRA DE LA ESTACION Y 5 KILÓMETROS DE LOS BAÑOS

ESTE HOTEL HA QUEDADO ABIERTO DESDE EL 15 DE MAYO PRÓXIMO PASADO AL 30 DE SETIEMBRE
COCINA DE PRIMERA CLASE
SERVICIO DE COCHES PARA LOS BAÑOS
484.v.Ag.13. PRECIO ACOMODADO

LONGINES

Los verdaderos lejítimos relojes LONGINES, de fama universal cuyo perfecto mecanismo permite una duración de mas de *veinte años*, constan los primeros LONGINES introducidos en el año 1875. Hacen fé los 300.000 LONGINES, vendidos en la República hasta la fecha.

Exijan el LONGINES, el reloj mas barato de todos, la buena calidad ahorra las composturas. Se venden á precios acomodados en todas las buenas relojerias, joyerias y platerias.

LONGINES — *Marca Registrada* — LONGINES

Venta por mayor únicamente E. H. Jaccard y Cia.—876 Cangallo—Buenos Aires. 564.v.Ag.30.

ENCUADERNACION DEL COMERCIO
—DE—
JOSÈ V. AYBAR
CASEROS Nº 180, ENTRE FLORIDA Y 20 DE FEBRERO—SALTA

Comunico á mi clientela y al público que en mi nuevo domicilio he introducido mejoras en el taller haciendo toda clase de encuadernaciones con prontitud, perfección, y á precios sin competencia por lo boratos.

Compro y recibo en comisión toda clase de libros usados y vendo nuevos y baratos.

Se hacen carpetas y papeleras, se componen albums, estuches, se limpia cuadros al óleo y se coloca marcos á cuadros, mapas y planos. V.Ag.21.

TINTORERIA GENERAL DE Juan Torrejon. En esta mi casa calle Florida, entre Corrientes y Entre-Rios.— Se tiñe generalmente toda clase de géneros de lana, vicuña, seda y algodón para caballeros y señoras, y al color que pidan, se entregará la obra á su dueño garantida. Asi mismo se hace compostura y limpieza de géneros que se encuentren descoloridos, y á precios sin competencia.

El suscrito en su profesión es reconocido que honradamente ha trabajado en esta ciudad de Salta por más de ocho años.
163 Ind. *Juan Torrejon.*

CLUB 20 DE FEBRERO—LA Asamblea general, en su sesión de la fecha, ha resuelto rebajar de cien á CINCUENTA PESOS la cuota de ingreso á este centro social.

Esta disposición, de carácter transitorio, solo regirá durante dos meses, ó sea hasta el 4 de Septiembre próximo.—Salta, Julio 4 de 1899.
510.v.y S.4. *El Secretario.*

INTERESANTE AVISO — SE avisa á los que tengan de cinco á seis carros ó una tropa de 50 á 60 burros aparejados que quieran hacer el trabajo de acarreo de leña y cevil de los bosques próximos á la Estación Chilcas (F. C. N. C. N.) hasta ésta previniéndose que se pagará $ m/n 0.25 por carga de burro y no se cobrará el pastage de los animales.

Los que se interesen en este negocio pueden entenderse con el suscrito en la Estación antes mencionada.
Salvador Dipietro.
525 v.Ag 17.

CAL DE LA MERCED OJO OJO —De superior calidad, á precio sin competencia tengo en depósito permanente.

Por pedidos dirijanse á Juan J. Castellanos, ó á su apoderado general, D. Pascual del C. Lobo. Estación La Merced, F. C. C. N.
529 v. Ag. Idn.

Maderas
TABLONES Y BATIENTES DE CEDRO
tablas de cedro y nogal de 1 pulgada y 1/2 pulgada y alfajias de nogal. Precios sin competencia.—Calle Victoria Nº45
284 v.D 31. *Mariano Boedo.*

SE VENDE— UN HERMOSO tilbury de dos ruedas con doble elástico, muy liviano y cómodo, construido con maderas de roble y las varas reforzadas con planchas de acero.

Tiene capota de sacarla y ponerla fácilmente.

Para vealo y tratar ocurrir al señor Ramon Farré—calle Florida y Entre-Rios. 509 v.Ag.12

PLANTAS FRUTALES—FLOrestales y de adorno. Gran especialidad en plantas frutales de ingerto, de las mejores clases de fruta y mas convenientes para el pais.

Semilla de alfalfa, extra depurada, Eoy Grass y mezclas de pastos tiernos.

Semillas de todas clases en general, clases garantidas nuevas y buenas.

Dirijir los pedidos à la calle Artes Nº 264 —ANGEL PELUFFO, Buenos Aires.
"La Aurora" Piedad 314.
581.v.stb.7.

SEMILLERIA ALEMANA DE **Juan Meyer.** Victoria 1425 Buenos Aires.—Depósito de semillas extrangeras de hortalizas, flores, árboles, graminea para céspedes y forrajes, Gran surtido de bulbos de flores.

Introductor de las papas alemanas para semilla.—Nota: revendedores reciben una rebaja considerable.

Agencia "La Aurora" Piedad 314.
582.v.stb.30.

OFICINA QUIMICA—SE PREviene á los fabricantes ó expendedores de productos alimenticios, etc. etc. destinados al consumo, que están obligados á mandar muestras á esta Oficina para ser analizadas.

Las muestras deberán mandarse por duplicado, rotuladas y selladas con el sello del fabricante ó expendedor.

Horas de Oficina de 12 á 4 p.m.
Salta, Julio 20 de 1899.
530.v.Ag 20 *El Jefe.*

AVISOS PROFESIONALES

Ricardo Perez Camino
Profesor de Piano y Canto
Ofrece sus servicios en su nuevo domicilio: VICTORIA 15.
483.v.Sbt.3.

Moisés J. Salas
Procurador
Calle 20 de Febrero 276
—SALTA—
1009.P

CAROLINA PULVIERI DE C.
OBSTÈTRICA
Domicilio calle Victoria esquina Libertad Nº. 141 altos
382-IND.

ROMAN M. CAÑAVERAS
Participa á sus clientes y relaciones que continua ocupándose de asuntos de pensiones, devengados y judiciales y que ha trasladado su domicilio calle Europa 786 B. Aires.

ANGEL O. SANTILLAN
PROCURADOR
Escritorio Victoria Nº 181 y 183
entre Florida y 20 de Febrero.
(3/2v.jn.4)

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesorería del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación de remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le coresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 1002 Pte.

por B. Peña y Cia.

Núm. hipt. 111/5023 Série D

El dia once de Agosto próximo, á las cuatro de la tarde, en el mismo local de la propiedad, procederemos por órden del Directorio del Banco Hipotecario Nacional al remate de una casa situada en esta ciudad en el Boulevard Belgrano entre las calles Buenos Aires y Córdoba y á una cuadra de la plaza principal. El edificio de que se trata está construido en una superficie próxima de cuatrocientos diez metros cuadrados, conteniendo siete habitaciones y demás dependencias que constituyen la comodidad de una casa.

Límites: Norte, con terrenos de Dª. Josefa A. de Pereda; Sud, con el Boulevard Belgrano; Este, con terrenos de los señores Murua y Oeste, con terrenos de D. Prudencio Palacios y señora Josefa A. de Pereda.

Base de venta: $ 3.000. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 3 000, reducida hoy á $ 2.545-958 y abonará en dinero efectivo el exeso sobre estos $ 2.545-958 hasta el precio de compra. El exedente sobre la base podrá incorporarse en la hipoteca hasta completar $ 4 000, pagando en dinero la amortización correspondiente á dicho exedente. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 11 de Julio de 1899. 507.v.Ag.11.

por Juan E. Velarde

DERECHOS Y ACCIONES
Bonita propiedad en Cerrillos
Casa-quinta con base de $ 133 33
JUDICIAL

El **dia 21 de Agosto de 1899**, á horas 1 p. m. en punto, en el calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé al contado con la base de $ 133 33 los derechos y acciones pertenecientes á D Manuel Caballos en una preciosa casa quinta que posée en condominio con D. Mariano Ceballos; en el pintoresco pueblo de Cerrillos Autoriza esta venta el siguiente edicto, donde se detalla la extensión, limites y construcción de la casa.

EDICTO DE REMATE—Por disposicion de este Juzgado se ha de rematar á la mas alta postura y al contado, por el martillero público D Juan E. Velarde el dia 21 del corriente mes, á la hora que éste designe, las acciones y derechos pertenecientes á D. Manuel Ceballos en la casa y terreno que posée en este pueblo en condominio con su hermano D. Mariano Ceballos. Dicha casa consta de cuatro habitaciones, dos corredores y un zaguan; midiendo toda la propiedad 11 metros 50 centímetros de frente por 190 de fondo, avaluada la parte del ejecutado en $ 200 y siendo la base del remate las dos terceras partes de esta tasación. El remate se hace por ejecucion que sigue D Juan de D. Argüello contra D. Manuel Caballos. Publíquese este edicto en un diario de la Capital.—Cerrillos, Agosto 3 de 1899.—*Francisco S. Suarez*, J. de P. S. 586.v.ag.20.

POR EL MISMO
INMUEBLES SIN BASE
VERDADERA PICHINCHA
Fincas en Rivadavia
JUDICIAL

El dia **lúnes 21** de agosto de 1899, á horas 5 p. m. en el local calle Libertad esquina Caseros donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, al contado, y sin base los inmuebles siguientes ubicados en el Departamento de Rivadavia, partido Belgrano.

1º Un lote de terreno—Extensión: un cuarto de legua cuadrada ó sea 2165 metros por ambos rumbos. Limita: Norte actual rio Teuco; Naciente, lote Nº 3, Sud, lote Nº 9, y Oeste, lote Nº 1.—Tasación: $ 500. SE VENDE SIN BASE.

2º Estancia "Agua Bebida"—Extensión: media legua cuadrada. Colinda: Norte, con la estancia Nº 7 propiedad de Gabriel Puló; Este, estancia Nº 5 propiedad de D. Daniel Egües; Sud, con la estancia Nº 21 propiedad del Sr. Puló, y el Poniente con la estancia Nº 13. Tasación $ 900. Se vende sin base.

Estas estancias poseen tierras fértiles, muchas aguadas y abundantes pastos propios para la cria de ganado.

Autoriza esta venta el siguiente:

EDICTO—En el juicio seguido por D. Napoleon Poma contra D. Ramon Galvan el Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto F. Torino ha proveido: Salta, Julio 22 de 1899.—De conformidad con lo dispuesto por el Art. 478 del C. de P. C. y C. procédase á la venta en remate público del bien raiz embargado sin base por el mismo martillero, señalándose el dia veinte y uno de Agosto para que tenga lugar el remate prévia publicación de edictos en los diarios "La Razon" y EL CIVICO y demás formalidades de Ley.—Torino—Ante mi: E. Guibert.—Salta, Julio 22 de 1899. Ernesto Guibert, Secretario.
549.v.ag:20.

POR EL MISMO
Casa en la calle Córdoba

INMEJORABLE PARA RENTA
Judicial

El dia **Viernes 11 de Agosto** de 1899, á horas 1 p. m. en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, al contado y con la base de $ 4,666.67 una casa espaciosa y cómoda, ubicada en la calle Córdoba Nº 16, entre las de Corrientes y Entre-Rios, cuyos límites son: al Naciente, con propiedad del señor Pio Barasaluce; al Sud, con propiedad de Dª. Mercedes T. de Gomez; al Norte, con propiedad de Dª. Paulina Figueroa de Lopez, y el Poniente, con la calle Córdoba.

Tiene doce habitaciones, tres pátios, un corral, buena pesebrera, un cómodo gallinero, cocina, pozo, etc. etc. Mide 70 metros de fondo, por 20 metros de frente, más ó menos ó sea una superficie de 1.400 metros cuadrados.

Para el pago de la contribución directa ha sido tasada en $ 7000 y tendrá como base para la venta las dos terceras partes ó sea $ 4 666 con 67 centavos. Autoriza esta venta el siguiente

Salta, Julio 25 de 1899—Autos y vistos: De común acuerdo de partes y de lo dictaminado por el Sr. Defensor de Menores procédase por el martillero D. Juan E. Velarde, á la venta en remate público del inmueble mencionado, con la base de las dos terceras partes de la avaluación para el pago de la contribución territorial, señalándose el dia 11 de Agosto próximo, prévia publicación de edictos en "La Razon" y EL CIVICO.—Repóngase el sello.—J. A. SARAVIA.—Ante mí: David Gudiño.

Antes del dia del remate se aceptan ofertas particulares, dándose facilidades para el pago Por mas datos al subscripto.
560—v.A.10 JUAN E. VELARDE.

POR EL MISMO
ESPLÉNDIDO REMATE
JUDICIAL
De una finca en Metán
Base 400 pesos

El dia **martes 22** del corriente, á horas 4 p. m, en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta una propiedad ubicada en el Departamento de Metán, cuyos límetes son: Por el poniente un callejon que divide esta propiedad de la de don Manuel Gutierrez; por el Sud, terrenos de Pastor Heredia y José M Bernis; por el Naciente, terrenos del F. C. C. Norte, y por el Norte con terrenos de Mariano Saravia.

La finca citada está cercada, tiene agua para la irrigación, abundante pasto y una casa.

Ha sido tasada en la suma de novecientos pesos, y la venta se efectuará bajo la base de cuatrocientos pesos m/n.

Efectuaré este remate en virtud del siguiente:

DECRETO—Salta, Agosto 5 de 1899.—Procédase nuevamente por el martillero señor Velarde al remate del inmueble mencionado, con la rebaja del 25 % de la base anterior, señalándose el dia 22 del corriente mes prévia publicacion de edictos. Saravia—Ante mí: David Gudiño, S.
590.A.21. JUAN E. VELARDE.

Por Pablo Saravia

TERRENOS BALDIOS
Base de venta por legua cuadrada de 25 kilómetros $ 3 000

El dia 19 de Agosto del corriente año á goras 4 p. m. venderé en público remate en mi escritorio calle Gral. Alvarado Nos. 168 y 170 las tierras baldias denunciadas por el procurador público D. Eloy Forcada como representante del Sr. Higinio Sarmiento, ubicadas en el departamento de Rivadavia, con una superficie de 1857 hectáreas y 35[illegible] metros cuadrados y cuya colindaciones es al N.E., el Rio Teuco; al S.O. con las estancias denominadas "Nueva Población" y "Quebracha"; al S.E. con las fincas Nos. 84 y 94 de D. Estevan Quintana y al N.E. con "El Triángulo" ó "Chivo Huerto" del Dr. F. Wiegers. Para mejores datos ocur-

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

rir el escritorio donde se encuentra el expediente respectivo.

Ministerio ! Salta, Julio 17 de 1899
de Hacienda ! De acuerdo con lo aconsejado por el Sr. Fiscal General, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 14 de la ley de Tierras Públicas, sáquese á remate por el martillero D. Pablo Saravia, los terrenos denunciados, bajo la base de tres mil pesos moneda nacional por legua cuadrada de veinticinco kilómetros.—Señálase para que tenga lugar la venta el dia 19 del entrante mes á horas 4 p. m., prévia publicación de edictos. Solá—Salta, Julio 18 de 1899.—*Casiano Hoyos*—Ebno. 537—v.A 18

POR EL MISMO

BASE: PESOS 60.000 m/n

AL CONTADO

Juzgado Nacional—Por disposición del señor Juez Nacional Dr. David Zambrano, ha de venderse en remate el dia **diez y nueve** del corriente á horas dos 2 p. m. por el martillero D. Pablo Saravia la finca denominada "San Francisco" ubicada á una legua mas ó menos de la ciudad y perteneciente á los señores Miranda herederos, la que limita: al Norte, con propiedad de la señora Constanza P. [illegible]; al Sud, el Rio Ancho; al Naciente, el camino denominado "Isla" y al Poniente con el camino nacional á Cerrillos. Dicha propiedad compuesta de la San Francisco, Valdivia, Vega y Marqueza, con sus cercos, agua, servidumbres, alfalfares, edificios, etc. y con estensión de 719 hectáreas y una fracción, ha sido tasada en la suma de noventa mil pesos moneda nacional.

El remate ha de efectuarse con sujeción á los Art. 288 y 289 de la Ley Nacional de Procedimientos.—Salta, Agosto 2 de 1899.—*Waldino Riarte*, secretario.

En virtud de este edicto procederé á vender en público remate con la base de *sesenta mil pesos m/n.* al contado, á horas dos p. m. en el local de la calle Gral. Alvarado Nº. 170, donde estará mi bandera, y el dia 19 de Agosto corriente, la propiedad perteneciente á Miranda herederos. Llamo la atención de los capitalistas sobre el remate de esta hermosa y productora finca, la que puede considerarse como una de las más valiosas de la Provincia, por sus excelentes terrenos, abundante agua y proximidad á esta ciudad.

573.v Ag 18. Pablo Saravia.

POR EL MISMO

SIN BASE—AL CONTADO

Juzgado Federal—Por disposición del señor Juez Nacional, Dr. David Zambrano, ha de venderse en público remate el dia **diez y seis** del corriente, á horas dos p m., por el martillero D. Pablo Saravia, ciento veinte cabezas de ganado embargadas á D. Francisco Pintos por ejecución del Banco Provincial de Salta.

Dicho ganado se encuentra en el lugar de las Saladas, Departamento del Rosario de la Frontera, y la venta ha de efectuarse al contado.—Salta, Agosto 2 de 1899.—*Waldino Riarte*, secretario.

En virtud del decreto que antecede, procederé al remate, el dia y hora señalado, en el local de la calle Alvarado Nº. 170 donde estará mi bandera.

El depositario es el señor Abdon Vera; todo el ganado se encuentra señalado en la espalda. Por mayores datos verse con el suscrito.

574.v Ag 15. Pablo Saravia

por Gerardo B. Sanchez

Linda Casita para renta, al Norte de la ciudad

BASE DE VENTA: $ 333.33

Judicial:—El dia 12 de Agosto próximo á horas 2 p. m. en el local de la calle "Buenos Aires" donde estará mi bandera, procederé á la venta en remate público y al contado, de una casa situada á inmediaciones de la Estación del Ferro-Carril N. C. N.

Tiene tres habitaciones edificadas dentro de una extensión de 12 metres de frente por 25 de fondo.

Limites: Al Este, la calle "Libertad;" al Oeste, terrenos del Gobierno Nacional, Norte, con propiedad de D. Angel del Campo; y al Sud, con terrenos de D. Mariano Salas Castro.

Efectuaré este remate, por órden del Sr. Juez de Paz del Rectoral, Señor Jimenez Outes.

Salta Julio 18 de 1899—Decreto—Procédase á la venta por el martillero Señor Sanchez, previa publicación de edictos, la que tendrá lugar, el dia 12 del entrante més á horas 2 p. m. y fijación en la puerta de la oficina.—*Juan Jimenez Outes*, J. de Paz—Salta Julio 26 de 1899.

555 v Ag 11

por José Sosa

ESPLÉNDIDO REMATE

De 12 leguas de hermosos campos en el Departamento Salavina lindero con el Rio Dulce.

Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Mercantil Dr. D. Norberto Paz hago saber que el dia **Viérnes 25** del corriente á las dos de la tarde en la secretaria á cargo del Sr. Nemecio Mercado, procederé á la venta en remate público y al contado de un terreno situado en el Departamento Salavina denominado "Pozo de Beltran", constante de 12 leguas cuadradas de 5.000 varas ó sea una superficie total de 22.490 hectáreas y 68 áreas cuadradas.

Linde: al Norte, con propiedad de Sr. Vicente Requena; al Este, D. Cárlos Duncaltam; al Sud, D. José Corvalan y al Oeste con el Rio Dulce.

Posée magníficos campos para cria de ganados.

Dicha propiedad se venderá con un 25 % menos de la anterior base ó sea por la suma de $ 80.000 m/n.

La venta la efectuaré en mérito del juicio ejecutivo que sigue la señora Melitona I. de Argañarás y señoritas Clementina y Mercedes Ibarra, contra la testamentaria de D. Napoleon Saravia, por cobro de pesos.

Por mas pormenores ocúrrase á la Secretaria del actuario señor Mercado ó á la Agencia del martillero que suscribe. José Sosa.

Santiago, Agosto 2 de 1899.

580.v.ag 24.

Edictos

En el juicio testamentario de Dª. Petrona Gorriti de Zerdan, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Santiago M López, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias, á los que se consideren con derecho á esta sucesion, se presenten á hacerlos valer en cualquier carácter.—Salta, Julio 18 de 1899.—Ramon López, Secretario. 542 ag 21.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. José A Saravia de fecha Julio 10 del presente, se cita á todos los interesados en el juicio testamentario de D. Hilerio Flores, para que se presenten en el término de 30 dias, á hacer valer sus derechos, por ante la secretaria del suscrito.—Salta, Julio 11|899. 5?2.v ag 13. *David Gudiño.*

Por el presente se cita llama y emplaza á la Sra. Martina Figueroa para que se presente por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en la solicitud de tutela de los menores Antonio, Silvano, Dario y Alsira Figueroa pedida por D. Cleodoveo Figueroa. El presente edicto se publicará durante veinte veces en los diarios "La Razon" y EL CÍVICO, bajo los apercibimientos á que hubiere lugar. El juicio de tutela se tramita en el Juzgado á cargo del Dr. D Santiago M. Lopez, Secretaria del suscrito Salta, Julio 12 de 1899.—*Ramón López* Secretario 5?9.v.Ag.14.

Salta, Junio 22 de 1899.—Por el presente se cita y emplaza á D. Damian Astigueta, para que se presente ante este Juzgado de Paz de la Candelaria, dentro de veinte dias á contar desde la primera publicacion de este edicto, á reconocer su firma puesta al pié de un documento presentado en juicio por Dª. Rosaura M. de Astigueta, bajo apercibimiento de ley.—*Rafael López*, J. de P. 570.v ag 31.

En el juicio testamentario de D. Mariano Illescas, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José Antonio Saravia, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesion, se presenten haciéndolos valer en cualquier carácter.—Salta, Julio 18 de 1899.—*David Gudiño*, E. S. 517.v Ag 14.

JUZGADO NACIONAL

Por disposicion del señor Juez Federal Dr. David Zambrano, se cita á D. Abelardo Escobar para que comparezca dentro de seis dias de la notificacion, á estar á derecho en las gestiones judiciales iniciadas por D. Celestino Zurro para cobrar cantidad de pesos, y por ahora, en el reconocimiento de firma promovido por el presentante; bajo apercibimiento de nombrarle defensor si no comparece.—Salta, Agosto 4 de 1899.—*Waldino Riarte*, Secretario. | 578.v ag.12

En el juicio de concurso civil de D. Angel Ugarriza, se ha decretado lo siguiente: Salta, Julio 8 de 1899.—Téngase por hecha la cesion de bienes del Sr. Angel Ugarriza. Nómbrase Síndico provisorio al Dr. José Saravia: Cítese por edictos á todos los que se crean acreedores del concursado, por el término de 15 dias. Póngase al Síndico nombrado en posesión de todos los bienes del concursado. Diríjase exhorto á los Jueces para que suspendan toda tramitación de los juicios enviando los autos á este Juzgado. Arts 686 y 687 del C. de P. C. y C.—Saravia—Ante mí: David Gudiño, Strio.—Salta, Julio 10 de 1899. Es conforme: David Gudiño, E.S. 540.v Ag 10.

*Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de Dª Laureana Condori de López, para que en el término de treinta dias desde la primera publicacion de éste, se presenten á hacerlos valer ante el suscrito Juez de Paz del Departamento, bajo apercibimiento.—Viña de San Antonio, Julio 14 de 1899.—*Felix C. Varazs*, Juez de Paz.—520.ag.15

En el juicio sucesorio de D. Secundino Cornejo, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José Antonio Saravia ha dictado el siguiente decreto:—Salta, Julio 21 de 1899.—De acuerdo con el dictámen fiscal declárase abierto el juicio testamentario de D Secundino Cornejo y cítese por edictos durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesión.—Saravia—Ante mí David Gudiño. Lo que hace saber el suscrito Secretario por medio del presente edicto, á los fines consiguientes.—Salta, Julio 21 de 1899.—*David Gudiño* E.S. 545vAg22.

Por decreto de fecha 11 del corriente el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Santiago Lopez, ha ordenado se cite por edictos durante el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á la sucesión de doña Justa Alvarez de Saravia, para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento.—Lo que hago saber por medio del presente á quienes corresponda —Salta, Julio 20 de 1899.—*Ramon López*—Secretario. 553v. Ag. 27

En el juicio testamentario de doña Delfina Velez de Lopez, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José Antonio Saravia, ha ordenado se cite, por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesion se presenten á hacerlos valer en cualesquier carácter.—Salta, Julio 10 de 1899.—*David Gudiño.*—E. S. 552v. Ag 26

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. Lopez, ha ordenado que se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á la sucesión de los esposos D. Pablo Rola y Dª. Brígida Ramos como herederos ó acreedores para que se presenten á deducirlo dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha bajo apercibimiento.—Salta, Julio 25 de 1899—Ramón R. Lopez—Strio. 558—v.A 28

En las diligencias sobre concesion de aguas seguidas por D. Eloy Forcada en representacion de la señora Isabel Dominguez de Canton, el Sr. Ministro de Gobierno ha dictado el siguiente Decreto: Departamento de Gobierno.—Salta, Julio 13 de 1899.—De acuerdo con lo dictaminado por el Sr. Fiscal General y habiendo la solicitante cumplido con los requisitos exigidos en el Art. 46 incisos 1º y 2º del Código Rural, concédese á la señora Isabel Dominguez de Canton, sin perjuicio de terceros, trescientos litros de agua por segundo, de Rio Blanco de Tonton, para el regadío de la finca del mismo nombre que posee la expresada señora en el Dpto. del Rosario de la Frontera. Publíquense los edictos de estilo por el término de 60 dias, debiendo fijarse un ejemplar de la publicacion de éstos en los portales de los juzgados de paz de dicho Dpto. y repónganse los sellos.—Uriburu.—Andrés de Ugarriza.—Lo que se hace saber á quien corresponda á los efectos consiguientes.—Salta, Julio 19 de 1899.—Casiano Hoyos, E. de G. y H.—541 ag 21.

En el juicio de concurso formado á D. Manuel Antonio Huerta el Sr. Juez de Comercio ha dictado el siguiente decreto: Salta, Julio 28 de 1899.—Por presentado el estado de graduacion de los créditos de este concurso, hágase saber á los acreedores por medio de edictos que se publicarán en los diarios «La Razon» y El Cívico, á los efectos del Art. 1460 del C. de Comercio.—Torino—Ante mí: E. Guibert.—Salta Julio 29 de 1899. El suscrito Actuario dá cumplimiento á lo ordenado por medio del presente.—Ernesto Guibert, Strio. 575 v Ag 10

En el juicio ejecutivo de don Teodoro M. Lindoso contra don Felipe [illegible] el señor Juez de Comercio Dr. Augusto F. Torino ha proveido lo siguiente: "Salta, Julio 31 de 1899.—Por lo espuesto y justificado en el presente escrito y de conformidad con el Art. 90 del Código de Procedimiento C. y C. cítese á don Felipe Malcun por edictos que se publicarán por veinte veces en los diarios "La Razon" y El Cívico para que comparezca ante este juzgado á practicar el reconocimiento de la firma que suscribe el documento de firma bajo apercibimiento de darla por reconocida en su rebeldia si no compareciere—Torino—Ante mí Ernesto Guibert—Salta Julio 31 de 1899.—El suscrito Actuario notifica el anterior decreto por medio del presente al señor Felipe Malcun.—Ernesto Guibert, E. S. 579 v Ag 25

Por disposicion del suscrito Juez de Paz suplente de este Departamento, se llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á la sucesion del extinto Miguel Gonzalez, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente, á estar á derecho en el juicio testamentario de dicha sucesion.—Rosario de la Frontera, Agosto 4 de 1899. *Ramon D Sanmillan*, Juez de Paz Suplente 583.v.ab 7.

Habiéndose declarado abierto el juicio sucesorio de la Sra. Asuncion Ulloa de López, por auto de fecha 2 del corriente, se ha ordenado se cite por edictos durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion, para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Por tanto se hace la citacion ordenada por medio del presente. El juicio se tramita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil á cargo del Dr D. Santiago M López. Salta, Agosto 4 de 1899.—*Ramon López*, secretario. 586.v ab.7.

En las diligencias seguidas por D. José Guzman en representacion de los señores Aristeo y Herminio Roco sobre peticion de exploracion de cateo en los Campos de la Puna de Atacama, ha presentado los escritos ante el Excelentísimo Gobierno de la Provincia, los que copiados fielmente con sus proveidos respectivos en ellos recaidos, son del tenor siguiente: *Escrito.* Excelentísimo señor Gobernador de la Provincia: Pide licencia de exploracion de cateo en los terrenos que expresa. José Guzman domiciliado en la calle Victoria número quince, casado, de profesion Escribano Público, en representacion de los señores Aristeo y Herminio Roco, vecinos del Partido de San Antonio de los Cobres, Departamento de la Poma, solteros y de ejercicio mineros, segun consta por la carta poder que al efecto acompaño; y en virtud de la cual, pido se me tenga como representante legal de dichos señores; ante V. E. me presento y espongo: Que en los Campos de la Puna de Atacama y en terrenos que antes estuvieron bajo el dominio de Chile y que hoy son de propiedad de esta República Argentina, que no son labrados, ni cercados, á diez kilómetros, mas ó menos al Norte, de un punto conocido con el nombre de «Pailas», se encuentra un campo saliginoso y cruzado por un arroyo fangoso, que á la simple vista, indica contener Borato Calcio; dando vista á los puntos siguientes: por el Sud, al campo de la Boratera denominada «Amalia», propiedad del Sr. Aristeo Roco; por el Norte, al centro de las Salinas de «Obaróz»; por el Este, á unas lomas negras y serranias de Turutari, y al Oeste, á un gran campo por donde pasa el camino que conduce á Bolivia; mis representados, tratan de hacer una exploracion general de cateo de Borax y toda clase de minerales. En cuya virtud, pido á V. E., se sirva conceder á mis representados el permiso de exploracion de cateo que solicitan en los terrenos ya espresados. El terreno cuya exploracion de cateo se solicita, quedará demarcado de la manera siguiente: una latitud de Naciente á Poniente de dos mil metros, y de longitud de Sud á Norte, de diez mil metros, quedando de esta manera el arroyo fangoso al centro de este perímetro. La longitud, partirá del término de diez mil kilómetros de «Pailas», ya citado, en línea de Sud á Norte. Como el campo donde tratan mis representados de hacer la exploracion de cateo son vírgenes, pido así mismo á V. E., se les conceda y acuerde, las unidades que determina el Ars. 27 del Código de minería vigente; previniéndose, que sin que á la distancia de diez kilómetros á una y otra viga, se encuentren linderos, que indiquen otras propiedades. Hallándose pues, mis representados con todos los recursos necesarios para esta formal exploracion de cateo que solicitan, prévias las prescripciones de Ley. Será gracia y Justicia etc.—José Guzman. *Cargo*—Presentada hoy quince de mayo de mil ochocientos noventa y nueve, horas dos y quince minutos por meridiano: consta Hoyos.—*Vista Fiscal.* Sr. Ministro: Debe indicarse préviamente el nombre del dueño del terreno en el que se solicita cateo, para cumplir respecto de él la formalidad ordenada por el Art. 25 del C. de Minas. Salta, Junio 15 de 1899 Damian Torino. Ministerio de Hacienda. Salta, Junio 16 de 1899. Cumpla préviamente el presentante con el requisito á que se refiere el dictámen del Fiscal General.—Solá.—*Escrito*—Excelentísimo Sr. Gobernador de la Provincia: Hace aclaracion en el asunto que espresa José Guzman por los señores Aristeo y Herminio Roco, en las diligencias que sigo sobre licencia de exploracion de cateo en los terrenos de la Puna de Atacama; ante V. E. con el debido respeto, espongo: Que se me ha notificado un decreto expedido por S.S el Ministro de Hacienda recaido á mérito de la vista expedida por el señor Fiscal General, ordenando, que cumpla previamente con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Mineria. En su mérito, digo: de que los terrenos en donde tratan mis representados de hacer la exploracion de cateo, *son de propiedad Fiscal.* Dejando así declarado este punto, pido á V. E., se sirva conceder la licencia de exploracion de cateo que ya tengo solicitada Será justicia etc. José Guzman. Decreto—Ministerio de Hacienda, Salta, Junio 20 de 1899 Pase al Fiscal General.—Solá—*Vista Fiscal*—Sr. Ministro: Corresponde, se mande registrar el presente pedimento, y se ordene su publicacion y demás diligencias ordenadas por el Art. 25 del C de Minas. Salta, Junio 10 de 1899. Damian Torino. Decreto—Ministerio de Hacienda. Salta, Julio 10 de 1899. Hágase de conformidad á lo dictaminado por el Fiscal General.—Solá. En su mérito, quedan notificados los que se crean con derecho á esta peticion.—Salta, Julio 20 de 1899.—Casiano Hoyos, E. de G y H.
538.v ag 12—4 v en 20 d.

En el concurso civil de acreedores de D. Benigno Pérez, el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Santiago M. López, ha dictado el siguiente auto: Salta, Agosto 8 de 1899—Autos y vistos: A mérito de la manifestacion que antecede y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 677 del C. de Procedimiento en materia civil y comercial, declárase abierto el concurso de los bienes del Sr. D. Benigno Perez. Nómbrase síndico de este concurso al Dr. Abrahan Cornejo. Procédase á la ocupacion de los bienes del deudor, de los libros y papeles relativos al negocio. Ofíciese á los jueces que conozcan de los demás pleitos, á fin de que los remitan para su acumulacion al juicio universal. Fíjase el término de 30 dias para que los acreedores presenten al síndico del concurso los títulos justificativos de sus créditos. Publíquense los edictos de ley. Por el poder que acompaña, téngase por parte al Dr. Adrian F. Cornejo.—Santiago M. López—Ante mí: R. López, E S.—Por tanto, se hace la citacion ordenada por medio del presente.—Salta, Agosto 8 de 1899.—*Ramon López*, Strio. 589. 8 9.

En las diligencias que siguen los señores José y Benjamin Dávalos sobre concesion de tres pertenencias de borato denominada «Puneña» situada en el Dpto de Molinos, S. S. el señor Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el presente edicto con las inserciones siguientes: Sr. Ministro de Hacienda: José y Benjamin Dávalos, de estado soltero el primero y casado el segundo, domiciliados en esta ciudad, ante S. S. respetuosamente decimos: que amparados por las disposiciones del Art 139 del C. de Minas solicitamos la concesion de tres pertenencias en la boratera la "Calchaquina" ubicada en las salinas de «Hombre muerto», y en propiedad de la señora Asuncion I. de Dávalos, la que ha sido recientemente demarcada; dichas pertenencias han de colocarse con rumbo S.O. de aquella boratera, en campo libre y con una pertenencia de por medio, bajo el nombre de la «Puneña» con los límites siguientes: al Norte, el campo de las referidas salinas; al Sud el límite Norte de la Calchaquina; por el Naciente el costado oriental del pedimento de nuestros hermanos Arturo y Ricardo Dávalos, y por el Oeste el lomerio formado por las sierras de Incahuasi. Como hemos convenido en el establecimiento de una sociedad para la explotacion del Borax, nos hallamos comprendidos en los Arts 917 y 338 del Código citado, por lo cual creemos justificado nuestro anterior pedimento. Será justicia. José Dávalos Isasmendi—J. Benjamin Dávalos. Presentado en la fecha. Salta, Abril 26 de 1899, horas tres y media p. m. Conste—Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, Mayo 2 de 1899. Informe el Escribano. Solá. Sr. Ministro: No hay otro pedimento anterior. Salta, Mayo 8 de 1899 Casiano Hoyos. Ministerio de Hacienda Salta, Junio 16 de 1899. Hágase el registro y publicacion de este pedimento de acuerdo con el Art 117 y siguientes del C. de M.—Solá.—Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes. Salta, Agosto 8 de 1899. Casiano Hoyos, E. de G. y H.—588. A. 30.

Ferrocarril C. Norte

HORARIO DE TRENES

SE[RV]ICIO DE INVIERNO DESDE EL 1º DE MAYO DE 1899 HASTA NUEVO AVISO

Servicio de combinación con el F. C. Central Córdoba y Central Argentino

Cuadro Núm. 1

SALIDAS

	P. M.	PASAGEROS
Bs. Aires (Retiro) ....sale	2.00	Lúnes, Miércoles, Viernes.
Rosario Sta. Fé.......id	9 00	
	A. M.	
Córdoba............ id	10 15	Martes, Jueves, Sábado
	A. M	
Tucumán .... id	7.00	Domingo, Miércoles y Viernes
Rosario la Frontera (*) llega	11.10	
id. id. sale	11 40	
Metán ....id	12 38	
Jujuy............. llega	7.00	
	P. M.	
Gral. Güemes....... sale	4 10	
Salta............llega	6.00	

(*)—Almuerzo en el Rosario de la Frontera.
(§)—Almuerzo en Rio de las Piedras.

REGRESOS

	A. M	PASAGEROS
Salta..............sale	7.30	Lúnes, Miércoles y Viernes
Jujuy..............	6.50	
Gral. Güemes.........	9.00	
Rio Las Piedras. .(§)llega	11.20	
id id id sale	11.50	
Metán................	12.36	
	P. M.	
Rosario de la Frontera...	1.45	
Tucumán...........llega	6.00	
id sale	7.15	
	P. M.	
Córdoba...........llega	12 20	Mártes, Jueves, Sábado
	P. M	
Rosario de Santa-Fe...id.	10.35	
	A. M.	
Buenos Aires (Retiro)..id.	7.25	Miércoles, Viernes y Domingo

SERVICIO LOCAL ENTRE JUJUY Y GENERAL GÜEMES

Cuadro Núm. 2

SALIDAS

	A. M.		P. M.	
Jujuy..........sale	6.50	MIXTO Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes	1.35	MIXTO Martes, Juéves y Sábado
Rio Blanco V......"			V	
Palpala..........."	7.15		2.03	
Perico............"	7.50		2.46	
Pampa Blanca......"	8 20		3.35	
Gral. Güemes.....llega	8.45		4.00	

NOTA—Pasajeros para línea á Salta, véase cuadro Nº 3.

REGRESOS

	A. M.		P. M.	
Gral. Güemes......sale	10.20	MIXTO Martes, Jueves y Sábado	4.35	MIXTO Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes
Pampa Blanca........"	10 55		5.08	
Perico..............."	11.43		5.50	
Palpalá.............."	12.30		6 30	
Rio Blanco..........."	V		V	
Jujuy............llega	1.00		7.00	

SERVICIO LOCAL ENTRE SALTA Y GENERAL GÜEMES

Cuadro Núm. 3

SALIDAS

	A. M.	TREN MIXTO
Salta..............sale	8.00	Todos los dias
Mojotoro.............."	8.45	
Campo Santo..........."	9.35	
General Güemes.......llega	10.00	

REGRESOS

	P. M.	TREN MIXTO
General Güemes.........sale	4.45	Todos los dias
Campo Santo............"	5.15	
Mojotoro..............."	6.35	
Salta..............llega	7.30	

NOTA Pasajeros para el ramal á Jujuy, véase cuadro Nº 2.

Servicio rápido de trasporte de cargas entre Salta, Jujuy y demás puntos del Norte á Rosario y Bs. Aires por empalme Colastiné y via fluvial sin trasborde por Ferro-Carril.

Luis Rapelli—Administrador General.

Ferro-carril
Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA

Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p m.—Estos trenes estarán provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de línea.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 748

JASON RIGBY,
Administrador General.

1—P

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos. En mi depósito calle Libertad Núm. 191

1007—P. **MAXIMIO VEGA.**

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR

DE

Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo». 1004.P

Cleveland BICYCLES

La mejor que se construye. El mas alto grado de perfección, solidez y elegancia.

Útiles y accesorios de todas clases. Grandes talleres para reparaciones.

Bicicletas Nyack—garantidas 1 año á $ 70 oro.

M. RIGOU & Cia.

467—ESMERALDA—469

BUENOS AIRES

Agente en Salta:

Antonio Ravizza.

563.v.Jl.31 1.900.

RODOLFO SALAS

Procurador

Gestiona asuntos judiciales en los Tribunales superiores y justicia de Paz. Cuenta con un abogado de reconocida competencia y honorabilidad.

Se encarga de trabajos que se relacionen con la contabilidad, y transacciones comerciales por cuenta de tercero.

Lerma 130. 376.Ind.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar